

Exp. UNC: 26601/2017

Córdoba, **07 AGO 2017**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Marina F. Ponzio (Leg. 46.086), Profesora Adjunta (DS) de la Cátedra de Fisiología Humana, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 2 a 3 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2018(fs.4 vta.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 5;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 27-07-17;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. Marina F. Ponzio (Leg. 46.086), Profesora Adjunta (DS) de la Cátedra de Fisiología Humana, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2018, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm.

Prof. Dr. ROGELIO J. PIZZ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICESECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1228